



La sesión plenaria del Consell de Formentera celebrada hoy ha aprobado cuestiones tan importantes como la firma de un convenio con el servicio de emergencias para la localización de viviendas diseminadas, la propuesta relativa al servicio de radioterapia en el Hospital de Can Misses o la propuesta relativa a las prospecciones petrolíferas en el Golfo de Valencia y que afecta a las aguas pitiusas, todas ellas presentadas por el equipo de gobierno.

En primer lugar, el secretario de la institución ha dado cuenta de varias cuestiones como la aprobación definitiva de la constitución de servicio público de recogida puerta a puerta de residuos comerciales en el núcleo de es Pujols, la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza del Consell de Participación de las Mujeres o de la modificación de la ordenanza reguladora del área del mercado payés y artesanía del centro Antoni Tur Gabrielelet.

En cuanto a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el suministro público municipal de abastecimiento de agua potable, ha contado con mayoría absoluta, con la abstención del PP y el voto en contra del GUIF. En este respecto, el Consell Insular de Formentera se ha visto obligado a actualizar las tarifas de agua potable por imposición del Gobierno Balear. El incremento, de un 7%, es el mismo porcentaje que ha incrementado el agua de la desaladora, también impuesto por el Gobierno.

Recordemos que Formentera es el municipio de Baleares que paga la tasa de agua mas cara, por lo que existe un factor de discriminación de la ciudadanía de Formentera con respecto al

resto de ciudadanos de las Islas Baleares. Es responsabilidad del Gobierno Balear mantener una cohesión territorial y reequilibrar los precios a nivel de Comunidad Autónoma, de manera que no haya ciudadanos de primera y de segunda. Todo el plenario ha mostrado su apoyo unánime a la propuesta del conseller de Urbanismo, Bartomeu Escandell de pedir al Gobierno Balear un trato justo hacia la ciudadanía de Formentera en cuanto a la prestación de servicios de primera necesidad.

La propuesta número 4 presentada por el equipo de gobierno, relativa al funcionamiento y plazas del Centro de Día de Formentera para personas en situación de dependencia, se ha aprobado por unanimidad, de igual manera que la propuesta relativa al servicio de radioterapia en el Hospital de Can Misses. Dado que para recibir el tratamiento de radioterapia, los pacientes de las Islas Pitiusas deben trasladarse a Palma, con la consiguiente molestia tanto del paciente como de su familia, y que en el caso de los pacientes de Formentera, se debe añadir el transporte marítimo, es un derecho para los ciudadanos de las Pitiusas poder hacer el tratamiento en Ibiza, por lo que se ha instado a la Consejería de Salud y Gobierno de las Islas Baleares a dotar de un equipamiento de radioterapia al Hospital de Can Misses, ya que el derecho a la salud no debe ir vinculado a razones económicas.

En cuanto al punto 6, presentado por el equipo de gobierno, relativo a las prospecciones petrolíferas en el Golfo de Valencia, también ha contado con el apoyo unánime del plenario. Todas las acciones contempladas en este proyecto pueden suponer un grave impacto sobre las comunidades de fauna y flora marinas del litoral pitiuso, sobre todo porque la mayoría de ellas se encuentran dentro de los límites de zonas protegidas y son denominadas de interés prioritario, tanto para la directiva europea de hábitats como por la Declaración de bienes naturales Patrimonio de la Humanidad.

Estas actuaciones tienen previsto su inicio en el presente año, y suponen un riesgo real sobre los ecosistemas marítimos mediterráneos, así como sobre la industria turística de nuestra isla y de las Pitiusas en general.

Por este motivo, el Consell de Formentera ha aprobado una propuesta de acuerdo, que rechaza de manera manifiesta las actuaciones consistentes en realizar prospecciones petrolíferas en el Golfo de Valencia, así como acordar el inicio de acciones legales, ya sea por vía administrativa o por vía judicial, para impedir la ejecución de las prospecciones petrolíferas.

El último punto de la parte resolutive del orden del día, ha sido la propuesta presentada por el

equipo de gobierno, para la firma de un convenio con el servicio de Emergencias (SEIB-112) para la localización de viviendas diseminadas, aprobada por unanimidad. Desde ahora, todas las viviendas de Formentera ubicadas en suelo rústico, contarán con una nueva numeración que incorporará un código de seguridad asociado a unas coordenadas geográficas de GPS, lo que permitirá situarlos correctamente en el territorio y facilitar así las tareas de los servicios de Emergencias Médicas, Bomberos, Policía Local, así como servicio postal y transporte público.

Este avance es fruto de un trabajo iniciado en 2009 por parte del Consell Insular de Formentera, que en una primera fase de localización situó sobre el mapa 350 caminos rurales y alrededor de 6.500 construcciones, de las cuales 4.500 son viviendas particulares. De esta forma, cuando una persona realice una llamada de emergencia, podrá facilitar el código de seguridad y, automáticamente, los servicios de emergencia y seguridad localizarán la ubicación geográfica en un aparato de navegación (tableta), así como el camino más corto para llegar. Este proyecto de numeración constituirá una buena herramienta de localización con el objetivo de garantizar el acceso rápido en casos de emergencia. Cabe destacar que Formentera está caracterizada por la presencia dispersa de viviendas, tendencia general de este territorio que cuenta con escasas concentraciones urbanas, por lo que se hace necesario contar con sistemas de localización efectivos.

La parte final de la sesión plenaria ha estado a cargo del conseller de Deportes y Participación Ciudadana, Sergio Jiménez, que ha llevado a cabo su comparecencia del trabajo hecho en el último año.